

Requisitos	Tipo	Sustento legal	Institución que revisa
Disponibilidad de agua de AyA o de la institución encargada de dar el servicio de agua potable, o para el caso de pozos.	Obligatorio		Min Salud
Formulario Bomberos	Obligatorio		Bomberos
Diposición de aguas residuales (obligatorio una de las tres siguientes opciones):	Obligatorio		Min Salud
Disponibilidad de descarga de aguas residuales a colector existente del administrador del alcantarillado sanitario	A		Min Salud
Para el caso de proyectos con planta de tratamiento, permiso de ubicación de dicha Planta de Tratamiento aprobado por el Ministerio de Salud.	B	Art VI.3.1.11 R.C.N.F.U /TOM 4	Min Salud
En el caso de que se pretenda la construcción de tanque séptico y drenajes se debe presentar una copia de las pruebas de infiltración del suelo, memoria de cálculo de tanque séptico y sistemas de infiltración. (Ministerio de Salud) y carta de Exoneración de construcción de la red de Alcantarillado Sanitario vigente, emitida por el AYA.	C	Decreto 31545, Arts. 4 y 8	Min Salud
Memoria de cálculo de sistema fijo contra incendios	Según aplique		Bomberos
Alineamiento respecto a líneas de alta tensión ICE	Según aplique		Min Salud
Alineamiento de carretera nacional o de proyectos viales del MOPT y de calles de la Municipalidad respectiva	Según aplique		Min Salud
Alineamiento del ferrocarril por parte de la Dirección de Ferrocarriles del MOPT, en caso de que la propiedad colinde con una línea de tren.	Según aplique		Min Salud
Alineamiento de cauce de ríos y quebradas que sean cauces de dominio público, por parte del INVU, en caso de que la propiedad colinde o sea atravesada por ellas.	Según aplique		Min Salud
Alineamiento de Áreas de Influencia en Aeropuertos otorgado por la Dirección de Aviación Civi	Según aplique		Min Salud
En caso de pozos, se tienen pruebas físico químicas y bacteriológicas de la calidad del agua, que demuestran la potabilidad de la misma	Según aplique		Min Salud
Plano de la propiedad inscrito en el Catastro Nacional.	Obligatorio		Min Salud